

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 000836 de fecha 14 de Marzo de 2003, a través del cual se aprueban las bases y se ordena el llamado a Propuesta Pública para el "Equipamiento, Sistema Computacional y Servicios para el Otorgamiento de Licencias de Conducir";

2.- El Acta de Apertura de la Propuesta de fecha 25 de Marzo, en la cual consta que presentaron oferta las Empresas: INSICO \$ 2.692,0 por fotografía sin operador del sistema y \$3.569,0 con operador y la Empresa S.M.C. \$2.198,0 sin operador del sistema y \$ 2.800,0 con operador;

3.- El Memorándum N°179 de fecha 27 de Marzo de 2003, del Comité Ejecutivo Municipal, mediante el cual informa que analizados los antecedentes de la propuesta, acuerda recomendar al Alcalde, se adjudique la propuesta a la Empresa SMC por un valor de fotografía de \$2.198,0 por fotografía sin operador del sistema, por ser la oferta más conveniente para los intereses del Municipio;

4.- Lo resuelto por el Alcalde sobre la materia, con fecha 21 de Abril de 2003; y,

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

1°.- **ADJUDICASE**, la Propuesta Pública denominada "EQUIPAMIENTO, SISTEMA COMPUTACIONAL Y SERVICIOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS DE CONDUCIR", a la Empresa S.M.C (SISTEMAS MODULARES DE COMPUTACIÓN), en la suma de \$ 2.198,0 (dos mil ciento noventa y ocho pesos), por fotografía sin Operador del Sistema, por tratarse de la oferta más conveniente para los intereses del Municipio.-

2°.- La Dirección de Asesoría Jurídica, procederá a confeccionar el contrato correspondiente, de acuerdo a las bases que regularon la propuesta e incluyendo las cláusulas que estime pertinentes, para el mayor resguardo de los intereses del Municipio.-

3°.- **DESIGNANSE**, Unidades Técnicas del contrato a las Direcciones de Administración y Finanzas y Dirección de Tránsito y Transportes Público.-

4°.- **NOTIFIQUESE**, el presente Decreto personalmente por el Secretario Municipal, al Representante Legal de la Empresa S.M.C.

5°.- **IMPÚTESE**, el gasto al ítem 22-19-003 "Otros Servicios Computacionales" del Presupuesto Municipal de gastos en vigencia.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRÍBASE. CUMPLASE Y HECHO

ARCHÍVESE.-

FIRMADO: HECTOR SILVA MUÑOZ, ALCALDE. PATRICIO ORELLANA FERRADA, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que comunico para su conocimiento y demás fines.-



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

HSM/POF/ACV/acv.

**DISTRIBUCION:**

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Dirección de Control ✓
- 3.- Dirección de Administración y Finanzas
- 4.- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- 5.- SECPLA
- 7.- Departamento Contabilidad y Presupuesto